



RESOLUCION Nº **0071**  
NEUQUEN, **13 FEB 2012**

**VISTO:**

El Expediente Nº OE-9656-M-11- y la Disposición Nº 0023; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la contratación del servicio de un camión cisterna para el riego de calles, correspondiente al renglón declarado desierto parcialmente en la Licitación Pública Nº 16/2011;

Que a tal efecto se realizó la compra directa Nº 64/2012, cuyo acto de apertura operó el 26 de Enero de 2012 a las 11:00 hs.;

Que se cursó invitaciones a las firmas "DYNAMO S.R.L.", "DE POLI GONZALO, SCHLERETH D. Y GALLEGOS N.", "ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN", "VASQUEZ NELSON ANACLETO", "SERVIOPRAS S.R.L.", "MILLALLEN CONTRERAS FLORENTINA", "CARRASCO SILVIO JAVIER", "VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN", "LOPEZ JUAN FABRICIO";

Que se recepcionaron las propuestas de las firmas "CARRASCO SILVIO JAVIER" y "VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN", presentando ésta última la oferta de menor importe para el renglón solicitado;

Que el Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste procedió a prestar la conformidad para la adjudicación correspondiente;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
R E S U E L V E N:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 64/2012 tramitada para la contratación del ----- servicio de un camión cisterna para el riego de calles, solicitado por la entonces Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, correspondiente al renglón declarado desierto parcialmente en la Licitación Pública Nº 16/2011, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º) inc. 2 b) de la Ordenanza Nº 7838/97 .-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 64/2012 tramitada para la contratación del ----- servicio de un camión cisterna para el riego de calles, solicitado por la entonces Unidad de Desconcentración Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma "VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN" el renglón Nº 1 Alt. 1 Menor Precio, la unidad marca Fiat, Modelo 150 N, dominio VGK568, valor del servicio por hora \$ 130,00 plazo contractual 1830 horas, lo que arroja un importe total de \$ 237.900,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos con 00/100), de acuerdo a lo solicitado por el sector solicitante y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de

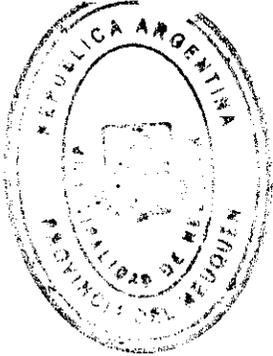


  
C. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA.-



FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO

C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1861  
Fecha 24.1.02.12012